

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

Municipio: Matlapa, San Luis Potosí, a 02 del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **LIC. HÉCTOR MENDIZÁBAL PÉREZ** en su carácter de Presidente del comité directivo del **PARTIDO POLÍTICO ESTATAL ACCIÓN NACIONAL** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27** veintisiete del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las **08:30** horas del día **22** del mes de **Marzo** del año **2015** dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **LUIS ALBERTO ECHAVARRÍA CAMPOS**, en su carácter de representante suplente, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los petitionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano **EDGAR ORTEGA LUJAN**:

I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,

II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,

III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,

IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,

V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,

VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,

- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegido sus candidatos y
- XII.- 4 fotografías a color tamaño pasaporte.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **NORA ELDA MARTÍNEZ ARVIZU:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **LORENZA MENDOZA HERNÁNDEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **NICOLÁS MATEO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,

- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano **JUAN DIEGO MIGUEL:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **EDUARDO ANTONIO GALVÁN:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **RAÚL HERNÁNDEZ ALEJANDRO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,

- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, La Ciudadana **ISABEL MARTÍNEZ PÉREZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **ERIKA YISLEM OTERO OTERO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **ERNESTO SAGAHON ALEJO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,

- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **ELESBAN VITE ANTONIO**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **ANTONIA NEREO RUBIO**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **BERNARDINA ANTONIO HERNÁNDEZ**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,

- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **ORAL ROBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **BENITO MANUEL MARTÍNEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación

Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracciones III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **PARTIDO ACCION NACIONAL** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19 ,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **EDGAR ORTEGA LUJAN** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, fue presentada dentro del plazo que refiere la respectiva convocatoria.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Acción Nacional, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **EDGAR ORTEGA LUJAN** como candidato a Presidente Municipal y que se integra de la siguiente manera:

NORA ELDA MARTÍNEZ ARVIZU: Regidor Propietario de Mayoría Relativa.

LORENZA MENDOZA HERNÁNDEZ: Regidor Suplente de Mayoría Relativa.

NICOLAS MATEO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Síndico Municipal Propietario.

JUAN DIEGO MANUEL: Síndico Municipal Suplente.

EDUARDO ANTONIO GALVÁN: Primer Regidor Propietario de Representación Proporcional.

RAÚL HERNÁNDEZ ALEJANDRO: Primer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

ISABEL MARTÍNEZ PÉREZ: Segundo Regidor Propietario de Representación Proporcional.

ERIKA YISLEM OTERO OTERO: Segundo Regidor Suplente de Representación Proporcional.

ERNESTO SAGAHON ALEJO: Tercer Regidor Propietario de Representación Proporcional.

ELESBAN VITE ANTONIO: Tercer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

ANTONIA NEREO RUBIO: Cuarto Regidor Propietario de Representación Proporcional.

BERNARDINA ANTONIO HERNÁNDEZ: Cuarto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

ORAL ROBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ: Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional

BENITO MANUEL MARTÍNEZ: Quinto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

Mismas que obtienen su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de abril del año 2015 dos mil quince.

MARIA FELICITAS GARCIA MARTINEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA

SALVADOR ENRIQUE LARA ARVIZU
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

JANUARIA SIXTO TREJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ROLANDO HERNANDEZ RAMON
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

JAIRO IVAN MORALES GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

MARIA ELENA BAUTISTA MATEO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ERENDIRA BAUTISTA MATEO
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
RÚBRICA

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

Municipio: Matlapa, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O: para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano Lic. **JOEL RAMÍREZ DÍAZ**, en su carácter de Presidente Estatal del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete de marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 18:02 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **AGUSTÍN REYES ANTONIO**, en su carácter de Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, la Ciudadana. **KRYSTAL QUINTERO DÍAZ**:

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i)
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos,
- XII.-Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **MARÍA DALILA ACOSTA ORTIZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **ESTRELLA VARELA CRUZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **DIMAS GERARDO PÉREZ GARCÍA:**

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente

VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **MOISÉS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:**

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente

VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **GABRIEL RIVERA JUÁREZ:**

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JUAN FELICIANO BAUTISTA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **CECILIA AQUINO REYES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **MARTA REYES ANTONIO:**

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente

VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **BONIFACIO MARCELINO MACARIA:**

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente

VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **CESAR URIEL AQUINO SIXTO:**

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **NICOLASA HERNÁNDEZ FLORES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **TOMASA GARCÍA FÉLIX:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JORGE FLORES FLORES:**

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente

VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JUAN SANTOS FLORES FLORES:**

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente

VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

III. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304,

305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19 ,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por la Ciudadana. **KRYSTAL QUINTERO DÍAZ** como candidata a Presidenta Municipal, propuestas por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por la Ciudadana

KRYSTAL QUINTERO DÍAZ como candidata a Presidenta Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

MARÍA DALILA ACOSTA ORTIZ: Regidor Propietario de mayoría Relativa.

ESTRELLA VARELA CRUZ: Regidor Suplente de Mayoría Relativa.

DIMAS GERARDO PÉREZ GARCÍA: Sindico Propietario.

MOISÉS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Síndico Suplente.

GABRIEL RIVERA JUÁREZ: Primer Regidor Propietario de Representación Proporcional.

JUAN FELICIANO BAUTISTA: Primer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

CECILIA AQUINO REYES: Segundo Regidor Propietario de Representación Proporcional.

MARTHA REYES ANTONIO: Segundo Regidor Suplente de Representación Proporcional.

BONIFACIO MARCELINO MACARIO: Tercer Regidor Propietario de Representación Proporcional.

CESAR URIEL AQUINO SIXTO: Tercer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

NICOLASA HERNÁNDEZ FLORES: Cuarto Regidor Propietario de Representación Proporcional.

TOMASA GARCÍA FÉLIX: Cuarto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

JORGE FLORES FLORES: Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional.

JUAN SANTOS FLORES FLORES: Quinto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015 dos mil quince.

MARÍA FELICITAS GARCÍA MARTÍNEZ
CONSEJERA PRESIDENTA
RÚBRICA

SALVADOR ENRIQUE LARA ARVIZU
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

JANUARIA SIXTO TREJO
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

JAIRO IVAN MORALES GONZÁLEZ
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

ROLANDO HERNÁNDEZ RAMÓN
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

MARÍA ELENA BAUTISTA MATEO
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

ERÉNDIRA BAUTISTA MATEO
SECRETARIA TÉCNICO.
RÚBRICA

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS: PARTIDOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y
PARTIDO DEL TRABAJO”**

Municipio: Matlapa, San Luis Potosí, a 02 del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la **C. ERIKA IRAZEMA BRIONES PÉREZ**, en su carácter de presidenta del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PARTIDO DEL TRABAJO**, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

- I. Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos: **PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO DEL TRABAJO** para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las **08:48** horas del día **25** del mes de **Marzo** del año 2015, fue presentada por **IGNACIO MARTINEZ MORALES** ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los **Partidos** Políticos en alianza entre el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO DEL TRABAJO**, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **ERIKA IRAZEMA BRIONES PEREZ**, en su carácter de Presidenta del Partido Político **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMIOCRATICA**, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los
F/CME/DALIANZA

ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano **JUAN BAUTISTA MATEO**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegido sus candidatos y
- XII.- 4 fotografías a color tamaño pasaporte.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **MINERVA OTERO ORTIZ**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **SECUNDINA BAUTISTA MARTINEZ**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,

- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **OSCAR GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano **DOMINGO ANASTACIO ANTONIO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **MANUEL ANTONIO AGUSTIN**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,

- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **NICOLAS ANTONIO GALLEGOS:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, La Ciudadana **OLIVIA LUCAS GONZALEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **ESTELA GARCIA HERNANDEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **ANTONIO MEDINA FLORES.**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **ROBERTO HERNANDEZ FELIX.**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,

- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **FLOR DE LIZ MORALES ANACLETO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **ANTONIA BAUTISTA MATEO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **FAUSTO AZUARA HERNANDEZ.**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,

- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **FRANCISCO HERNANDEZ CORONA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 6o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **ALEJANDRINA CAMARGO HERNANDEZ.**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 6o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **XOCHITL DEL CARMEN ANTONIO**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

III. Que con fecha 30 del mes de marzo del año 2015, este Comité requirió al Partido Político Revolución Democrática para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en: que el segundo regidor suplente de representación proporcional coincide con el segundo regidor suplente de representación proporcional del partido verde ecologista, de conformidad con lo estipulado en el artículo 298 de la ley electoral vigente en el estado.

IV. Que con fecha del 01 mes de abril del año 2015, el Partido Político Revolución Democrática, en atención al requerimiento efectuado, presentó dentro el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación: la sustitución del segundo regidor suplente de representación proporcional, quedando en el cargo la C. ALEJANDRINA CAMARGO HERNANDEZ.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los

numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **JUAN BAUTISTA MATEO** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos en alianza entre el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en alianza con el PARTIDO DEL TRABAJO** fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido en alianza entre el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA en alianza con el PARTIDO DEL TRABAJO** es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **JUAN BAUTISTA MATEO** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

MINERVA OTERO ORTIZ: Regidor Propietario de Mayoría Relativa.

SECUNDINA BAUTISTA MARTÍNEZ: Regidor Suplente de Mayoría Relativa.

OSCAR GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Síndico Municipal Propietario.

DOMINGO ANASTACIO ANTONIO: Síndico Municipal Suplente.

MANUEL ANTONIO AGUSTIN: Primer Regidor Propietario de Representación Proporcional.

NICOLÁS ANTONIO GALLEGOS: Primer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

OLIVIA LUCAS GONZÁLEZ: Segundo Regidor Propietario de Representación Proporcional.

ALEJANDRINA CAMARGO HERNANDEZ: Segundo Regidor Suplente de Representación Proporcional.

ANTONIO MEDINA FLORES: Tercer Regidor Propietario de Representación Proporcional.

ROBERTO HERNANDEZ FELIX: Tercer Regidor Suplente de Representación Proporcional.
FLOR DE LIZ MORALES ANACLETO: Cuarto Regidor Propietario de Representación Proporcional.
ANTONIA BAUTISTA MATEO: Cuarto Regidor Suplente de Representación Proporcional.
FAUSTO AZUARA HERNANDEZ: Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional
FRANCISCO HERNÁNDEZ CORONA: Quinto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de abril del año 2015.

MARIA FELICITAS GARCIA MARTINEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA

SALVADOR ENRIQUE LARA ARVIZU
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

JANUARIA SIXTO TREJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ROLANDO HERNANDEZ RAMON
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

JAIRO IVAN MORALES GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

MARIA ELENA BAUTISTA MATEO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ERENDIRA BAUTISTA MATEO
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
RÚBRICA

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS: PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA”**

Municipio: Matlapa, San Luis Potosí, a 02 del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el **C. JOSE BELMAREZ HERRERA**, en su carácter de **PRESIDENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con el **PARTIDO DEL TRABAJO** y **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

- I. Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.
- II. Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos: **PARTIDO DEL TRABAJO** y **PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.
- III. Que a las **12:30** horas del día **25** del mes de **Marzo** del año 2015, fue presentada por **FABIAN GALLEGOS CHAVEZ** ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los **Partidos** Políticos del **PARTIDO DEL TRABAJO** **PARTIDO** Y **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **JOSE BELMAREZ HERRERA**, en su carácter de Presidente del Partido Político **PARTIDO DEL TRABAJO**, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de

F/CME/DALIANZA

representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano **JUAN BAUTISTA MATEO**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegido sus candidatos y
- XII.- 4 fotografías a color tamaño pasaporte.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **MINERVA OTERO ORTIZ**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **SECUNDINA BAUTISTA MARTINEZ**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,

F/CME/DALIANZA

- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **OSCAR GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano **DOMINGO ANASTACIO ANTONIO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegido sus candidatos

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **MA. MATILDE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,

F/CME/DALIANZA

- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **MARIA DE LA LUZ PEREZ MORALES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **MAURICIO RAMÍREZ REYES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **LUCIO ANTONIO AVILA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,

- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **BRENDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**.

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **ANA ESTHER MELO FRANCISCO**.

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **FEDERICO SANTOS SALAZAR:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **JOSÉ HERNÁNDEZ REYES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **AGRIPINA ORDAZ VALDEZ.**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),

F/CME/DALIANZA

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,

XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **FRANCISCA REYES QUIRINO:**

I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,

II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,

III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,

IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,

V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,

VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,

VIII.-Constancia de no antecedentes penales,

IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,

XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,

XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

1. III. Que con fecha 29 del mes de marzo del año 2015, este Comité requirió al Partido Político del Trabajo para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en: el escrito de solicitud de registro de candidato que presenta omite los datos que debe contener: cargo para el que se les postula, nombre completo y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación, los datos mencionados con anterioridad omiten todos los integrantes de la planilla de mayoría relativa y representación proporcional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 303. Fracción I, II, III de la ley electoral vigente en el estado.

En la constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, que omiten presentar el síndico suplente, segundo regidor suplente de representación proporcional, tercer regidor suplente de representación proporcional, cuarto regidor, propietario de representación proporcional, quinto regidor propietario de representación proporcional y quinto regidor suplente de representación proporcional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 304 fracción III de la ley electoral vigente en el estado.

En la constancia de antecedentes no penales, que omite presentar el segundo regidor suplente de representación proporcional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 304 fracción IV de la ley electoral vigente en el estado.

La constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación, omite presentar del primer regidor suplente de representación proporcional, de conformidad con lo estipulado artículo 304 fracción VII de la ley electoral vigente en el estado.

F/CME/DALIANZA

En la copia certificada del acta de asamblea del partido corrección nombre del primer regidor propietario de representación proporcional y el quinto regidor de representación proporcional de conformidad con lo estipulado artículo 304 fracción IX, de la ley electoral vigente en el estado.

2. IV. Que con fecha del 31 mes de Marzo del año 2015, el Partido Político del Trabajo, en atención al requerimiento efectuado, presentó dentro el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación: el escrito de solicitud de registro de candidato con todos los datos subsanados de los integrantes de la planilla de mayoría relativa y representación proporcional.

La constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, del síndico suplente, segundo regidor suplente de representación proporcional, tercer regidor suplente de representación proporcional, cuarto regidor, propietario de representación proporcional, quinto regidor propietario de representación proporcional y quinto regidor suplente de representación proporcional. Con respecto al segundo regidor suplente de representación proporcional, el representante del partido del trabajo

Solicito la sustitución quedando a cargo el C. Lucio Antonio Ávila, de conformidad con el artículo 313 fracción I, de la ley electoral en el estado.

La constancia de antecedentes no penales, del segundo regidor suplente de representación proporcional.

La constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación, del primer regidor suplente de representación proporcional.

La copia certificada del acta de asamblea del partido con la corrección de los nombres del primer regidor propietario de representación proporcional y el quinto regidor de representación proporcional en el cual incluye la sustitución del segundo regidor suplente.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **PARTIDO DEL TRABAJO** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **JUAN BAUTISTA MATEO** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos en alianza entre el **PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la

Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los Partidos en alianza entre el **PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **JUAN BAUTISTA MATEO** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

MINERVA OTERO ORTIZ: Regidor Propietario de Mayoría Relativa.

SECUNDINA BAUTISTA MARTÍNEZ: Regidor Suplente de Mayoría Relativa.

OSCAR GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Síndico Municipal Propietario.

DOMINGO ANASTACIO ANTONIO: Síndico Municipal Suplente.

MA MATILDE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Primer Regidor Propietario de Representación Proporcional.

MARÍA DE LA LUZ PÉREZ MORALES: Primer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

MAURICIO RAMIREZ REYES: Segundo Regidor Propietario de Representación Proporcional.

F/CME/DALIANZA

LUCIO ANTONIO ÁVILA: Segundo Regidor Suplente de Representación Proporcional.
BRENDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Tercer Regidor Propietario de Representación Proporcional.
ANA ESTHER MELO FRANCISCO: Tercer Regidor Suplente de Representación Proporcional.
FEDERICO SANTOS SALAZAR: Cuarto Regidor Propietario de Representación Proporcional.
JOSÉ HERNÁNDEZ REYES: Cuarto Regidor Suplente de Representación Proporcional.
AGRIPINA ORDAZ VALDEZ: Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional
FRANCISCO REYES QUIRINO: Quinto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de abril del año 2015.

MARIA FELICITAS GARCIA MARTINEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA

SALVADOR ENRIQUE LARA ARVIZU
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

JANUARIA SIXTO TREJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ROLANDO HERNANDEZ RAMON
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

JAIRO IVAN MORALES GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

MARIA ELENA BAUTISTA MATEO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ERENDIRA BAUTISTA MATEO
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
RÚBRICA

F/CME/DALIANZA

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Municipio: Matlapa, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O: para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. Lic. **MANUEL BARRERA GUILLEN**, en su carácter de Presidente Estatal del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 17:45 horas del día 26 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **MANUEL BARRERA GUILLEN**, en su carácter de Presidente Estatal del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, la Ciudadana. **ALBERTO BAUTISTA LEDEZMA:**

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.
- XII.-Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **MARÍA DE LOS ÁNGELES AGUADO RIVERA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **JACINTA ARELLANO MARQUEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **JAIME SAGAHON ORTIZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **EUSTACIO PLACIDO OTILDE:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ALBERTO BAUTISTA LEDEZMA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **MARCELINO LUVIAN ANTONIO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **ESTHER FUENTES RODRIGUEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **ESTELA GARCÍA HERNÁNDEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **PEDRO ODILÓN BARTOLO ANTONIO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.₂

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **AURELIO ANTONIO HERNANDEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **MARCELINA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **DORACELI MARTÍNEZ SAGAHON:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ANTONIO LÓPEZ BAUTISTA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **RICARDO ANTONIO SANTIAGO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

III. Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Verde Ecologista de México para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

- 1.- Artículo 304 fracción II de la Ley Electoral vigente en el Estado: Documento faltante: Presenta la copia fotostática por ambos lados de la credencial pero no es legible del cuarto regidor suplente de representación proporcional.
- 2.- Artículo 304 fracción III de la Ley Electoral vigente en el Estado: Documento faltante: Especificar antigüedad de su residencia desde el quien se postula para candidato municipal, primer regidor propietario de mayoría relativa, primer regidor suplente de mayoría relativa, sindico propietario, sindico suplente, primer regidor propietario de representación proporcional, primer regidor suplente de representación proporcional, segundo regidor propietario de representación proporcional, segundo regidor suplente de representación proporcional, tercer regidor propietario de representación proporcional, tercer regidor suplente de representación proporcional, cuarto regidor propietario de representación proporcional, cuarto regidor suplente de representación proporcional, quinto regidor propietario de representación proporcional, quinto regidor suplente de representación proporcional.

IV. Que con fecha 30 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político Verde Ecologista de México, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

1.- Presenta la copia fotostática por ambos lados de la credencial del cuarto regidor suplente de representación proporcional.

2.- Presenta las constancias de antigüedad de residencia desde el quien se postula para candidato municipal, primer regidor propietario de mayoría relativa, primer regidor suplente de mayoría relativa, sindico propietario, sindico suplente, primer regidor propietario de representación proporcional, primer regidor suplente de representación proporcional, segundo regidor propietario de representación proporcional, segundo regidor suplente de representación proporcional, tercer regidor propietario de representación proporcional, tercer regidor suplente de representación proporcional, cuarto regidor propietario de representación proporcional, cuarto regidor suplente de representación proporcional, quinto regidor propietario de representación proporcional, quinto regidor suplente de representación proporcional.

V.- Que con fecha 30 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Verde Ecologista de México para que subsanara o sustituyera en la solicitud de registro de planilla de representación proporcional a Estela García Hernández como segundo regidor suplente ya que coincidían los nombres con el segundo regidor suplente de representación proporcional del partido de la revolución democrática esto con fundamento en el artículo 298 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

VI. Que con fecha 30 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político Verde Ecologista de México, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral lo siguiente:

1.- Presenta a la señora **ESTELA GARCÍA HERNÁNDEZ** y se levanta un acta en donde la señora manifiesta que apoyara al partido verde ecologista de México y que fungirá con el cargo de segundo regidor suplente de representación proporcional y en la misma presenta su renuncia irrevocable a la postulación de segundo regidor suplente de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática

VII. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19 ,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **ALBERTO BAUTISTA LEDEZMA** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por **ALBERTO BAUTISTA LEDEZMA** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

MA. DE LOS ANGELES AGUADO RIVERA: Regidor Propietario de mayoría Relativa

JACINTA ARELLANO MARQUEZ: Regidor Suplente de Mayoría Relativa,

JAIME SAGAHON ORTIZ: Sindico Propietario

EUSTACIO PLACIDO OTILIA: Síndico Suplente

ALBERTO BAUTISTA LEDEZMA: Primer Regidor Propietario de Representación Proporcional

MARCELINO LUVIAN ANTONIO: Primer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

ESTHER FUENTES RODRIGUEZ: Segundo Regidor Propietario de Representación Proporcional

ESTELA GARCIA HERNANDEZ: Segundo Regidor Suplente de Representación Proporcional

PEDRO ODILON BARTOLO ANTONIO: Tercer Regidor Propietario de Representación Proporcional

AURELIO ANTONIO HERNANDEZ: Tercer Regidor Suplente de Representación Proporcional

MARCELINA HERNANDEZ DE LA CRUZ: Cuarto Regidor Propietario de Representación Proporcional
DORACELI MARTINEZ SAGAHON: Cuarto Regidor Suplente de Representación Proporcional
ANTONIO LOPEZ BAUTISTA: Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional
RICARDO ANTONIO SANTIAGO: Quinto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015 dos mil quince.

MARÍA FELICITAS GARCÍA MARTÍNEZ
CONSEJERA PRESIDENTA
RÚBRICA

SALVADOR ENRIQUE LARA ARVIZU
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

JANUARIA SIXTO TREJO
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

JAIRO IVAN MORALES GONZÁLEZ
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

ROLANDO HERNÁNDEZ RAMÓN
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

MARÍA ELENA BAUTISTA MATEO
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

ERÉNDIRA BAUTISTA MATEO
SECRETARIA TÉCNICO
RÚBRICA

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

Municipio: Matlapa, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O: para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **EUGENIO GOVEA ARCOS**, en su carácter de Presidente Estatal del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete de marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 22:55 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **FELIX HERVERT RAMIREZ**, en su carácter de Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, la Ciudadana. **NORADINO RIVERA NUÑEZ**:

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.
- XII.-Cuatro fotografías a color , tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **MARCOS ANTONIO CRUZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **FEDERICO ANTONIO AVILA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, la Ciudadana. **BRENDA RAMIREZ CHAVERO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, la Ciudadana. **EYCENIC ROSALIA CRUZ RAMIREZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **ALEJANDRA HERNANDEZ SALAZAR:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **ROSALBA RUBIO**

REYES:

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JOSE CRUZ ROJAS:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **DIEGO GARCIA ANTONIO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **NUBIA ROSALBA GUERRERO ESCAMILLA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos..

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **CLAUDIA MEDINA REYES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JOSE DE JESUS YAÑEZ CERVANTES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **J. JESUS PEREZ HERVERT:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **EVA HERNANDEZ RUBIO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **EVA JANNET CHAVEZ SANDOVAL:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

III. Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Movimiento Ciudadano para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

1.- Artículo 303 fracción III: documento faltante: el escrito de solicitud de registro del que se postula como presidente municipal si presenta omite anexar las copias del triplicado desde el primer regidor propietario de mayoría relativa, primer regidor suplente de mayoría relativa, sindico propietario, sindico suplente, primer regidor propietario de representación proporcional, primer regidor suplente de representación proporcional, segundo regidor propietario de representación proporcional, segundo regidor suplente de representación proporcional, tercer regidor propietario de representación proporcional, tercer regidor suplente de representación proporcional, cuarto regidor propietario de representación proporcional, cuarto regidor suplente de representación proporcional, quinto regidor propietario de representación proporcional, hasta el quinto regidor suplente de representación proporcional.

Además omite los siguientes datos en la solicitud de registro: domicilio, antigüedad de su residencia y anexar la manifestación de no contar con antecedentes penales desde quien se postula como candidato a presidente municipal, primer regidor propietario de mayoría relativa, primer regidor suplente de mayoría relativa, sindico propietario, sindico suplente, primer regidor propietario de representación proporcional, primer regidor suplente de representación proporcional, segundo regidor propietario de representación proporcional, segundo regidor suplente de representación proporcional, tercer regidor propietario de representación proporcional, tercer regidor suplente de representación proporcional, cuarto regidor propietario de representación proporcional, cuarto regidor suplente de representación proporcional, quinto regidor propietario de representación proporcional, hasta el quinto regidor suplente de representación proporcional.

2.- Artículo 304 fracción IV: documento faltante: constancia de no antecedentes penales omite el candidato a presidente municipal.

3.- Artículo 304 fracción VII: documento faltante: constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación omiten presentar todos los integrantes de la planilla de mayoría relativa y representación proporcional.

4.- Artículo 333 fracción v: omite presentar 4 fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque (no óvalos); el que se postula como presidente municipal.

IV. Que con fecha 01 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince, el Partido Político Movimiento Ciudadano, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

Presenta los documentos requeridos como son:

El escrito de solicitud de registro del que se postula como presidente municipal con las copias del triplicado desde el primer regidor propietario de mayoría relativa, primer regidor suplente de mayoría relativa, sindico propietario, sindico suplente, primer regidor propietario de representación proporcional, primer regidor suplente

de representación proporcional, segundo regidor propietario de representación proporcional, segundo regidor suplente de representación proporcional, tercer regidor propietario de representación proporcional, tercer regidor suplente de representación proporcional, cuarto regidor propietario de representación proporcional, cuarto regidor suplente de representación proporcional, quinto regidor propietario de representación proporcional, hasta el quinto regidor suplente de representación proporcional.

Además subsana los siguientes datos de la solicitud de registro: domicilio, antigüedad de su residencia y anexa la manifestación de no contar con antecedentes penales desde quien se postula como candidato a presidente municipal, primer regidor propietario de mayoría relativa, primer regidor suplente de mayoría relativa, sindico propietario, sindico suplente, primer regidor propietario de representación proporcional, primer regidor suplente de representación proporcional, segundo regidor propietario de representación proporcional, segundo regidor suplente de representación proporcional, tercer regidor propietario de representación proporcional, tercer regidor suplente de representación proporcional, cuarto regidor propietario de representación proporcional, cuarto regidor suplente de representación proporcional, quinto regidor propietario de representación proporcional, hasta el quinto regidor suplente de representación proporcional.

La constancia de no antecedentes penales del candidato a presidente municipal.

La constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación de todos los integrantes de la planilla de mayoría relativa y representación proporcional.

Presenta las 4 fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque (no óvalos); el que se postula como presidente municipal.

VII. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el

numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **NORADINO RIVERA NUÑEZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la

Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por **NORADINO RIVERA NUÑEZ** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

MARCOS ANTONIO CRUZ: Regidor Propietario de mayoría Relativa

FEDERICO ANTONIO AVILA: Regidor Suplente de Mayoría Relativa,

BRENDA RAMIREZ CHAVERO: Sindico Propietario

EYCENIC ROSALIA CRUZ RAMIREZ: Síndico Suplente

ALEJANDRA HERNANDEZ SALAZAR: Primer Regidor Propietario de Representación Proporcional

ROSALBA RUBIO REYES: Primer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

JOSE CRUZ ROJAS: Segundo Regidor Propietario de Representación Proporcional

DIEGO GARCIA ANTONIO: Segundo Regidor Suplente de Representación Proporcional

NUBIA ROSALBA GUERRERO ESCAMILLA: Tercer Regidor Propietario de Representación Proporcional

CLAUDIA MEDINA REYES: Tercer Regidor Suplente de Representación Proporcional

JOSE DE JESUS YAÑEZ CERVANTES: Cuarto Regidor Propietario de Representación Proporcional

J. JESUS PEREZ HERVERT: Cuarto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

EVA HERNANDEZ RUBIO: Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional

EVA JANNET CHAVEZ SANDOVAL: Quinto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015 dos mil quince.

MARÍA FELICITAS GARCÍA MARTÍNEZ
CONSEJERA PRESIDENTA
RÚBRICA

SALVADOR ENRIQUE LARA ARVIZU
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

JANUARIA SIXTO TREJO
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

JAIRO IVAN MORALES GONZÁLEZ
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

ROLANDO HERNÁNDEZ RAMÓN
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

MARÍA ELENA BAUTISTA MATEO
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

ERÉNDIRA BAUTISTA MATEO
SECRETARIA TÉCNICO
RÚBRICA

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Municipio: Matlapa, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O: para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. Lic. **JESUS ERNESTO DE LA MAZA JIMENEZ**, en su carácter de Presidente Estatal del PARTIDO NUEVA ALIANZA ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 08:48 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **JESUS RUBIO HERNANDEZ**, en su carácter de Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, la Ciudadana. **MODESTO ALEJO HERNANDEZ:**

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.
- XII.-Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **ESTELA MARTINEZ MORALES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana. **MA. FERNANDA HERNANDEZ MARTINEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **GUILLERMO SALAS REYES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **HECTOR HERNANDEZ ANTONIO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ROMAN CORREA IBARRA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JULIO SAGAHON BECERRA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **ANGELICA MARIA MENDOZA CAMPOS:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **MARTHA ANTONIO TOMAS:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ALBERTO ROMAN ANTONIO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos..

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **ELEUTERIO GARCIA AMADOR:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **GLORIA DIAZ ROMAN:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **CINTHYA DEL CARMEN BARAJAS HERVERT:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **BRENDA ESMITH QUIRINO SAGAHON:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.

- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **GUILLERMINA BAUTISTA REYES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

III.- Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Nueva Alianza para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

1.- artículo 304 fracción I de la Ley Electoral vigente en el Estado: documento faltante: copia certificada del acta de nacimiento del cuarto regidor propietario de representación proporcional.

2.- Artículo 304 fracción III de la Ley Electoral vigente en el Estado: documento faltante: copia certificada del acta de asamblea del partido, omiten presentar todos los integrantes de la planilla de mayoría relativa y representación proporcional.

IV.- Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político Nueva Alianza, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

1.- Presenta acta certificada del acta de nacimiento del cuarto regidor propietario de representación proporcional

2.- Presentan copia certificada del acta de asamblea del partido de todos los integrantes de la planilla de mayoría relativa y representación proporcional.

V.- Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **PARTIDO NUEVA ALIANZA** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19 ,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **MODESTO ALEJO HERNANDEZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por: **MODESTO ALEJO HERNANDEZ** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

ESTELA MARTINEZ MORALE: Regidor Propietario de mayoría Relativa

MA. FERNANDA HERNANDEZ MARTINEZ: Regidor Suplente de Mayoría Relativa,

GUILLERMO SALAS REYES: Síndico Propietario

HECTOR HERNANDEZ ANTONIO: Síndico Suplente

ROMAN CORREA IBARRA: Primer Regidor Propietario de Representación Proporcional

JULIO SAGAHON BECERRA: Primer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

ANGELICA MARIA MENDOZA CAMPOS: Segundo Regidor Propietario de Representación Proporcional

MARTHA ANTONIO TOMAS: Segundo Regidor Suplente de Representación Proporcional

ALBERTO ROMAN ANTONIO: Tercer Regidor Propietario de Representación Proporcional

ELEUTERIO GARCIA AMADOR: Tercer Regidor Suplente de Representación Proporcional

GLORIA DIAZ ROMAN: Cuarto Regidor Propietario de Representación Proporcional

CINTHYA DEL CARMEN BARAJAS HERVERT: Cuarto Regidor Suplente de Representación Proporcional

BRENDA ESMITH QUIRINO SAGAHON: Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional

GUILLERMINA BAUTISTA REYES: Quinto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015 dos mil quince.

MARÍA FELICITAS GARCÍA MARTÍNEZ

CONSEJERA PRESIDENTA

RÚBRICA

SALVADOR ENRIQUE LARA ARVIZU

CONSEJERO PROPIETARIO

RÚBRICA

JANUARIA SIXTO TREJO

CONSEJERO PROPIETARIO

RÚBRICA

JAIRO IVAN MORALES GONZÁLEZ

CONSEJERO PROPIETARIO

RÚBRICA

ROLANDO HERNÁNDEZ RAMÓN

CONSEJERO PROPIETARIO

RÚBRICA

MARÍA ELENA BAUTISTA MATEO
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

ERÉNDIRA BAUTISTA MATEO
SECRETARIA TÉCNICO
RÚBRICA

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Municipio: Matlapa, San Luis Potosí, a 02 del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **GABINO MORALES MENDOZA**, en su carácter de **Presidente Del Partido Político Estatal MORENA** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete de marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 15:01 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **ROMUALDO RUBIANO ANTONIO**, en su carácter de representante suplente del **PARTIDO MORENA** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano **JOSE ARTURO BARRERA BOTELLO**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,

- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegido sus candidatos y
- XII.- 4 fotografías a color tamaño pasaporte.

Por el candidato a Síndico Municipal, la Ciudadana: **MARTHA HERNANDEZ MEDINA:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, la Ciudadana **GEORGINA MARTINEZ RAMON:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **PACIANO HERIBERTO HERNÁNDEZ ANTONIO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,

- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **MARIO HERNÁNDEZ CRUZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **TOMASA PEREZ MORALES:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **CESIA GONZALEZ HERNANDEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,

- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **HERMELINDO PONCE SANTOS**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **RITO JONGUITUD BESANILLA**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **MIRIAM YESENIA LUVIANO**:

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,

- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **BERNARDINO RUBIO MARTINEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **LEOCADIO MORALES ANTONIO:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **JOSE JUAN VICTORIANO REYES RAMOS:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,

- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **CATALINA HERNÁNDEZ FELIZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **ELIA TRINIDAD MARTÍNEZ:**

- I.-Escrito de solicitud de registro de candidatos por triplicado firmada por el presidente estatal del partido acción nacional,
- II.- Manifestación por escrito de que los candidatos cuyo registro fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político,
- III.-Manifestación de no contar con antecedentes penales,
- IV.-Copia certificada del acta de nacimiento,
- V.-Copia fotostática, por ambos lados de la credencial para votar vigente,
- VI.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida,
- VIII.-Constancia de no antecedentes penales,
- IX.-Manifestación Por Escrito Bajo Protesta Decir Verdad del a) al i),
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación,
- XI.- La copia certificada de asamblea del partido en la que han sido elegidos sus candidatos.

III. Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político **MORENA** para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en: carta de no antecedentes penales que omite presentar el primer regidor suplente de representación proporcional, de conformidad con lo estipulado por el artículo 304 fracción IV de la ley electoral vigente en el estado

IV. Que con fecha 31 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político **MORENA**, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación: la carta de no antecedentes penales del primer regidor suplente de representación proporcional.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **PARTIDO MORENA** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **JOSE ARTURO BARRERA BOTELLO** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **PARTIDO MORENA**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la

Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **PARTIDO MORENA**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **JOSE ARTURO BARRERA BOTELLO** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

MARTHA HERNÁNDEZ MEDINA: Síndico Municipal Propietario.

GEORGINA MARTÍNEZ RAMÓN: Síndico Municipal Suplente.

PACIANO HERIBERTO HERNÁNDEZ ANTONIO: Regidor de Mayoría Relativa.

MARIO HERNÁNDEZ CRUZ: Regidor Suplente de Mayoría Relativa.

TOMASA PÉREZ MORALES: Primer Regidor Propietario de Representación Proporcional.

CESIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Primer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

HERMELINDO PONCE SANTOS: Segundo Regidor Propietario de Representación Proporcional.

RITO JONGUITUD BESANILLA: Segundo Regidor Suplente de Representación Proporcional.

MIRIAM YESENIA LUVIANO: Tercer Regidor Propietario de Representación Proporcional.

BERNARDINA RUBIO MARTÍNEZ: Tercer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

LEOCADIO MORALES ANTONIO: Cuarto Regidor Propietario de Representación Proporcional.

JOSÉ JUAN VICTORIANO REYES RAMOS: Cuarto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

CATALINA HERNÁNDEZ FELIZ: Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional

ELIA TRINIDAD MARTÍNEZ: Quinto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

Mismas que obtienen su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de abril del año 2015 dos mil quince.

**MARIA FELICITAS GARCIA MARTINEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA**

**SALVADOR ENRIQUE LARA ARVIZU
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**JANUARIA SIXTO TREJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**ROLANDO HERNANDEZ RAMON
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**JAIRO IVAN MORALES GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**MARIA ELENA BAUTISTA MATEO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**ERENDIRA BAUTISTA MATEO
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

Municipio: Matlapa, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O: para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **JULIO CESAR GONZÁLEZ RAMÍREZ**, en su carácter de Presidente Estatal del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete de marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 20:08 horas del día 26 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ORDAZ**, en su carácter de Candidato a Presidente Municipal del Partido **ENCUENTRO SOCIAL** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ORDAZ**:

I.-Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos,
- XII.-Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **EFRÉN MARTÍNEZ CRUZ:**

- I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **CRISÓGONO MÁRQUEZ QUIROZ:**

- I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, la Ciudadana. **NANCY GUADALUPE RODRÍGUEZ RÍOS:**

I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.

VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, la Ciudadana. **ANTONIA FLORES SANTANA:**

I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.

VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **VERÓNICA ESTRADA MAR:**

I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **ALONDRA CERVANTES HERNÁNDEZ:**

- I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **FELIX MARCIANO ANTONIO:**

- I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **FELIPE MALDONADO ROQUE:**

I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.

VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **NORMA SALAZAR MEDINA:**

I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.

V.- Copia certificada del acta de nacimiento.

VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.

VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.

VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).

X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **CATARINA HERNÁNDEZ ANTONIA:**

I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.

II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.

- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ RÍOS:**

- I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **EBODIO MEDINA RUBIO:**

- I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **AIDÉ HERNÁNDEZ CAMACHO**:

- I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana. **MARIBEL JONGUITUD DELGADO**:

- I.- Escrito de solicitud de registro por triplicado.
- II.- Manifestación por escrito del Partido Político postulante de que los candidatos cuyo registro solita, fueron seleccionados de conformidad con las Normas Estatutarias del propio partido político.
- III.-Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- IV.- Escrito de solicitud de solicitud de registro.
- V.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- VI.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente.
- VII.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento.
- VIII.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- IX.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del inciso a) a la i).
- X.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- XI.-La copia certificada del acta de asamblea del partido político en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

III. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304,

305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ORDAZ** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Matlapa, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **MARCO**

ANTONIO SÁNCHEZ ORDAZ como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

EFREN MARTINEZ CRUZ: Regidor Propietario de mayoría Relativa

CRISOGONO MARQUEZ QUIROZ: Regidor Suplente de Mayoría Relativa,

NANCY GUADALUPE RODRIGUEZ RIOS: Sindico Propietario

ANTONIA FLORES SANTANA: Síndico Suplente

VERONICA ESTRADA MAR: Primer Regidor Propietario de Representación Proporcional

ALONDRA CERVANTES HERNANDEZ: Primer Regidor Suplente de Representación Proporcional.

FELIX MARCIANO ANTONIO: Segundo Regidor Propietario de Representación Proporcional

FELIPE MALDONADO ROQUE: Segundo Regidor Suplente de Representación Proporcional

NORMA SALAZAR MEDINA: Tercer Regidor Propietario de Representación Proporcional

CATARINA HERNANDEZ ANTONIO: Tercer Regidor Suplente de Representación Proporcional

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RIOS: Cuarto Regidor Propietario de Representación Proporcional

EBODIO MEDINA RUBIO: Cuarto Regidor Suplente de Representación Proporcional

AIDE HERNANDEZ CAMACHO: Quinto Regidor Propietario de Representación Proporcional

MARIBEL JONGUITUD DELGADO: Quinto Regidor Suplente de Representación Proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Abril del año 2015 dos mil quince.

MARÍA FELICITAS GARCÍA MARTÍNEZ

CONSEJERA PRESIDENTA

RÚBRICA

SALVADOR ENRIQUE LARA ARVIZU

CONSEJERO PROPIETARIO

RÚBRICA

JANUARIA SIXTO TREJO

CONSEJERO PROPIETARIO

RÚBRICA

JAIRO IVAN MORALES GONZÁLEZ
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

ROLANDO HERNÁNDEZ RAMÓN
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

MARÍA ELENA BAUTISTA MATEO
CONSEJERO PROPIETARIO
RÚBRICA

ERÉNDIRA BAUTISTA MATEO
SECRETARIA TÉCNICO.
RÚBRICA